

Índice del Expediente técnico para la gestión del financiamiento
Noveno Cuatrimestre
Mayo-Agosto 2014

9º Cuatrimestre Gestión del Financiamiento Mayo-Agosto 2014	
OBJETIVO: El alumno será capaz de integrar un expediente administrativo y técnico para la gestión de los recursos ante diferentes fuentes de financiamiento y solventar observaciones hasta la autorización de los recursos y su recepción.	
COMPETENCIA Competencia 1.	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS Integrar la documentación soporte de los requisitos de la fuente de financiamiento en tiempo y forma atendiendo a los planes necesarios para la presentación de la solicitud de recursos.
MATERIAS QUE INVOLUCRA:	
Gestión del Financiamiento	Mtro. Miguel Ángel Vázquez Rangel Lic. Fco. Javier Rangel Chavarría L.C. Eloir López Nube Mtra. Marlene Martín Torres
<h2 style="margin: 0;">Índice</h2>	
I. La Empresa Datos Generales: <ul style="list-style-type: none"> • Denominación y/o razón social • Representante legal • Teléfono • Correo electrónico • Sitio web • Redes Sociales • Domicilio (Calle, número interior y/o exterior, colonia, Código Postal, municipio y estado) • Giro Generalidades de la empresa:	

Índice del Expediente técnico para la gestión del financiamiento Noveno Cuatrimestre Mayo-Agosto 2014

- Antecedentes (Origen, antigüedad, crecimiento, número de trabajadores etc.)
- Estructura orgánica.
- Marco legal.
 - Tipo de sociedad.
 - Permisos y licencias.
 - Registro ante SHCP (cuándo, régimen, obligaciones tributarias adquiridas).

II. Diagnóstico Financiero

- Origen de la inversión inicial.
- Financiamientos recibidos (fuente, monto, aplicación).
- Necesidades de financiamiento
 - Área funcional
 - Aplicación (Conceptos y monto)

III. Descripción y propuestas de alternativas factibles

- Institución pública y/o privada (Mínimo 3)
 - Generalidades del programa y subprograma
 - Condiciones (Actividad, monto, plazo e interés)

IV. Elección de la fuente de financiamiento

ANEXO

Integración del expediente

Nota: Se incluirán adicionalmente como anexo los documentos solicitados por el comité EBC, de acuerdo a las características de cada proyecto.